

Bogotá D.C., 22 de julio del 2024

Señor  
**Anónimo**  
**Queja SDQS No. 3015942024**

**ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0281-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la queja anónima radicada el 13 de junio del 2024, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – bajo los No. 3015942024 la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 17 de julio de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0281 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

**“(…) RESUELVE**

**PRIMERO. – INHIBIRSE** de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0281-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

**SEGUNDO. –** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

**TERCERO. – COMUNICAR** la presente decisión al quejoso anónimo en la cartelera de esta Oficina, en los términos del parágrafo 1 del artículo 110 y 129 de la Ley 1952 de 2019 haciéndole saber que contra la presente decisión no procede recurso alguno pero que en caso de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario lo presente para tomar la decisión que en derecho corresponda.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ventidos (22) de julio del 2024 a las siete (7) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy veintiséis (26) de julio del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**JAVIER VELA BONILLA**  
Auxiliar Administrativo  
Oficina de control disciplinario interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.